

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.096 · 1984

MONUMENTOS CONMEMORATIVOS

Boletín Oficial, 1 de noviembre de 1984 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Monumentos Conmemorativos

HOMENAJES

Dispónese aceptar un monumento al Rey Carlos III de España como homenaje a su memoria y reconocimiento de su acción tutelar a los pueblos del Virreynato del Río de la Plata.

LEY N° 23.096

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Dispónese aceptar un monumento al Rey Carlos III de España como homenaje a su memoria y reconocimiento de su acción tutelar a los pueblos del Virreynato del Río de la Plata.

ARTÍCULO 2°. Dicho monumento será emplazado en el predio ubicado entre la Avenida del Libertador General San Martín, Avenida Sarmiento y la Avenida Iraola, en la ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. La inauguración de dicho monumento deberá realizarse con motivo de la visita de su Majestad el Rey Juan Carlos de España y como testimonio de amistad entre ambos pueblos.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro.

J.C. PUGLIESE

V.H. MARTINEZ

Ramón Naveiro

Antonio J. Macris

–Registrada bajo el N° 23.096 –

VEREDICTA LEYES

Monumentos Conmemorativos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).